

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 31 de octubre de 2003.—El Concejale Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cieza

13994 Solicitud de autorización para construcción de vivienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo número 86.2.º de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada por don Pascual Marín Salmerón, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente de autorización para construcción excepcional en suelo no urbanizable, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el paraje de Las Cañas, de este término municipal.

El citado expediente estará expuesto al público durante un plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Área de Urbanismo, del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

Cieza, 1 de diciembre de 2003.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

La Unión

13992 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle referido a una parcela de terreno.

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2003, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle a instancia de Adean Proyectos Inmobiliarios, S.L., representada por don Antonio Bolea Rosique, referido a una parcela de terreno que se ubica en suelo urbano U-1 según las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, quedando situada en la calle Jacinto Benavente de la pedanía de Roche de este término municipal.

Contra el acto que se publica podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia (Sala de lo Contencioso-Administrativo), en el plazo de dos meses, a contar desde

el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Administración Pública.

La Unión a 5 de diciembre de 2003.—El Alcalde, J. Manuel Sanes Vergara.

La Unión

13744 Anuncio exposición pública Cuenta General del Ayuntamiento de La Unión correspondiente al ejercicio 2002.

Formada a su vez por los Servicios de Intervención la Cuenta General del ejercicio 2002; correspondiente al Excmo. Ayuntamiento de La Unión, conforme a la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas en su sesión ordinaria de fecha 21 de noviembre del 2003, y de conformidad con el artículo 193.3 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública por plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Examinados éstos por la Comisión Especial de Cuentas y practicadas por la misma cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe. Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación.

La Unión, 24 de noviembre del 2003.—El Alcalde, J. Manuel Sanes Vargas.

Moratalla

13993 «Aprobación definitiva Proyecto Urbanización de la UAM-5 de Moratalla.

Por Resolución de Alcaldía n.º 636/2003 de 3 de diciembre se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la UAM-5 de Moratalla, a instancia de Promosuelo S.L., redactado por los arquitectos D. José Sánchez Vélez y D. Pedro Jesús López López, y se procede a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de acuerdo con el artículo 142-4 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia de 24 de abril.

Contra el precedente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el